



Código Ético de Conducta y Derechos Humanos

[Organic Rainforest S.A.C.](#) ha implementado un código de principios éticos al que se compromete como empresa. Creemos en el desarrollo social, cultural, económico y de prácticas empresariales que promuevan la evolución de nuestro código ético. Situados en Perú, somos especialmente cuidadosos con el trato igualitario de todas las personas, incluyendo pero no limitándonos exclusivamente a la igualdad para las mujeres.

Código 1: Derechos humanos

Esperamos que nuestros colaboradores, asociados, proveedores y socios comerciales se comprometan en actividades que promuevan la igualdad y los derechos humanos basados en el principio *trata a los demás como quieres ser tratado*. Todos nuestros colaboradores deben comportarse cumpliendo nuestras normas de ética e integridad.

Los colaboradores deben adherirse también a nuestras normas de igualdad. Esperamos que nuestros colaboradores cumplan con nuestros principios éticos y de integridad, y que eviten prácticas discriminatorias, ya sea por medios verbales o no verbales. La conducta de todos nuestros colaboradores debe obedecer a nuestras normas éticas y políticas de no discriminación.

Código 2: Respeto por el individuo

Todos tienen derecho a trabajar en un ambiente donde sean tratados dignamente y con respeto. Nuestra empresa está completamente comprometida a crear un ambiente que promueva nuestra ética y el éxito de nuestro negocio. Apostamos por la igualdad en nuestro ambiente laboral, y que todas las personas sean tratadas en base a nuestros códigos de ética. Esperamos que todos nuestros trabajadores sean tratados con el máximo respeto posible y que no haya preferencia en base a su edad, género, orientación sexual, color o religión.

Código 3: Comunicación abierta y honesta

Todos los colaboradores deben sentirse completamente cómodos de decir lo que piensan, incluyendo pero no limitándose sólo a lo ético. Los encargados tienen la responsabilidad de crear un ambiente laboral receptivo y de apoyo, en el que los colaboradores se sientan cómodos de hacer preguntas o comunicar sus preocupaciones. Organic Rainforest S.A.C. investigará y reportará casos de comportamientos no éticos y cuestionables. De presentarse algún incidente por conducta o comportamiento inapropiado, la empresa tomará las acciones correspondientes. Organic Rainforest S.A.C. no tolerará ninguna represalia en contra de los colaboradores que presenten alguna preocupación ética de buena fé.

Código 4: Responsabilidad y transparencia

Todos nuestros colaboradores son responsables por su conducta y esperamos responsabilidad y transparencia en todos los asuntos que incluyan a la empresa. Dependemos de la confianza y responsabilidad de nuestros colaboradores. Esperamos que nuestros trabajadores sean responsables y completamente transparentes en su conducta y se rijan con un comportamiento adecuado.

Código 5: Marco legal

El compromiso con nuestros principios éticos empieza con aplicar todas las leyes, normas y regulaciones en nuestra empresa. Todos nuestros colaboradores son capacitados y entienden las políticas, normas y reglamentos que aplica la empresa. Si algún trabajador está inseguro si determinada acción se permite, debe consultar con el administrador. Somos responsables de prevenir violaciones a la ley y de reportar si observamos alguna posible violación de la misma.

Código 6: Competencias

Estamos comprometidos con una competencia ética y justa. Comercializamos productos de la más alta calidad y a un precio competitivo. Establecemos nuestros precios de manera independiente y nuestras estrategias de marketing, así como actividades no están coordinadas con nuestros competidores. No ofrecemos ni solicitamos pagos inapropiados ni propinas en relación a la compra de nuestros productos.

Código 7: Conflictos de intereses

Organic Rainforest S.A.C., y sus trabajadores deben evitar cualquier relación o actividad que pueda perjudicar o dar la apariencia de perjudicar nuestra capacidad de tomar decisiones objetivas y justas. Nunca debemos usar la propiedad o información de Organic Rainforest S.A.C. para beneficio personal. Los empleados con una pregunta sobre conflicto de intereses deben consultar a la gerencia. Antes de emprender cualquier actividad, transacción o relación que pueda percibirse como un conflicto de intereses, los empleados deben solicitar la opinión de la gerencia.